



**Foro Interparlamentario de las Américas
Fórum Interparlamentar das Américas**

**Inter-Parliamentary Forum of the Americas
Forum interparlementaire des Amériques**

Reporte de la Asamblea Inaugural

Ottawa, marzo 7 al 9 de 2001

CONTENTS

1. Informe de la Reunión Inaugural
2. Anexo 1 - Países Y Delegados asistentes
3. Anexo 2 - Moción para constituir el Foro Interparlamentario de las Américas
4. Anexo 3 - Grupo de Trabajo 1 – Fortalecimiento de la democracia
5. Anexo 4 - Grupo de Trabajo 2 – Creación de prosperidad
6. Anexo 5 - Grupo de Trabajo 3 – Realización del potencial humano
7. Anexo 6 -- Reglamento
8. Anexo 7 -- Declaración de Apoyo al Gobierno Democrático y Constitucional de la República de Guatemala
9. Anexo 8 -- Resolución presentada por la Delegación sobre el conflicto armado en Colombia
10. Informes del Comité Directivo
 - Informe I, septiembre del 2000
 - Informe II, de enero del 2001
 - Informe Tercera, de marzo de 2001



Inter-Parliamentary Forum of the Americas
Foro Interparlamentario de las Américas

Forum interparlementaire des Amériques
Fórum Interparlamentar das Américas

INFORME

Introducción

A invitación del Parlamento de Canadá, la Reunión Inaugural del Foro Interparlamentario de las Américas (FIPA) se celebró en Ottawa, Canadá del 7 al 9 de marzo de 2001.

La Reunión Inaugural se abrió el miércoles 7 de marzo de 2001 en una ceremonia especial celebrada en la Cámara de los Comunes de Canadá. Los delegados, acompañantes, diplomáticos y otros invitados se reunieron para este evento histórico. Hicieron uso de la palabra el Sr. Bill Graham, diputado; el honorable Peter Milliken, Presidente de la Cámara de los Comunes; el Honorable Daniel Hays, Presidente del Senado; Su Excelencia Luigi Einaudi, Secretario General Adjunto de la Organización de los Estados Americanos y el Honorable Herb Grey, Viceprimer Ministro de Canadá.

Asistieron a la Reunión Inaugural 111 delegados de las legislaturas nacionales de 26 países miembros de la Organización de los Estados Americanos (*Véase Lista de países y delegados asistentes en el Anexo I*).

Plenaria de apertura

La Plenaria de apertura comenzó el jueves en la mañana del 8 de marzo de 2001 en la Cámara de los Comunes. El Sr. Bill Graham dio la bienvenida a los delegados y examinó las Reglas de conducta para la reunión preparadas por el Comité Directivo.

El Sr. Bill Graham fue elegido Presidente de la Reunión Inaugural del Foro Interparlamentario de las Américas.

El Presidente de la Reunión Inaugural repasó la agenda preliminar y las tareas de los grupos de trabajo.

Los delegados consideraron la moción de constituir el Foro Interparlamentario de las Américas. Después de un debate positivo y significativo la reunión acordó por unanimidad aprobar la moción y la creación del FIPA (*Véase texto de la moción en el Anexo 2*).

Los delegados examinaron el Reglamento propuesto, tal como había sido previamente considerado y recomendado por el Comité Directivo. El Presidente de la Reunión Inaugural le comunicó a la asamblea que el Comité Directivo proponía enmiendas adicionales resultantes de su reunión del 7 de marzo de 2001. Se postergó una mayor consideración del Reglamento para la Sesión Plenaria Final.

Grupo de trabajo

El jueves en la tarde del 8 de marzo y el viernes en la mañana del 9 de marzo de 2001 los delegados asistieron a tres grupos de trabajo que se reunieron para debatir una serie de temas organizados bajo los temas generales

- 1) Fortalecimiento de la democracia
- 2) Creación de prosperidad
- 3) Realización del potencial humano

Grupo de trabajo N°1- Fortalecimiento de la democracia comenzó su debate el jueves en la tarde dirigido por el Presidente el Senador Antonio Guerra de Colombia y actuando en calidad de relator el Honorable Sir Curtis Strachan, Presidente de la Cámara de Representantes de Granada. En la sesión del jueves en la tarde se concentró solamente en Corrupción y buen gobierno y resultó en la redacción de seis recomendaciones, mientras la sesión del viernes en la mañana se concentró en narcotráfico y actividades delictivas y resultó en siete recomendaciones (*Véase texto del informe del grupo de trabajo N°1, con recomendaciones, en el Anexo 3*).

Grupo de trabajo N°2 -- Creación de prosperidad fue presidido por la Senadora Céline Hervieux-Payette de Canadá. El Sr. Álvaro Trejos, Presidente del Comité de Relaciones Exteriores de Costa Rica actuó como Relator. En sus deliberaciones, los delegados declararon su apoyo a la creación de un Área de Libre Comercio de las Américas que contribuya efectivamente a elevar el nivel de vida de su población, incremente la igualdad de oportunidades y contribuya a la mejor distribución de la riqueza y la democracia. El Grupo de Trabajo aprobó una serie de once recomendaciones. Los delegados también recomendaron que los parlamentarios, como representantes de los pueblos de sus países, desempeñen un papel en asegurar que las iniciativas de integración económica satisfagan las aspiraciones comunes de progreso económico y desarrollo social (*Véase el Informe del Grupo de trabajo N°2, con recomendaciones, en el Anexo 4*).

Grupo de trabajo N°3 -- Realización del potencial humano trató temas tales como la importancia de erradicar la pobreza, asegurar educación y servicios de salud adecuados a las comunidades rurales y urbanas y proteger el medio ambiente. El Presidente del Grupo de trabajo, la Senadora Sylvia Hernández de México, dirigió el grupo de trabajo durante el debate y guió al grupo hacia la adopción de sus recomendaciones. El Sr. Felipe Michelini del Uruguay, actuó como Relator. Las recomendaciones del Grupo de trabajo fueron aprobadas en una atmósfera de cooperación. (*Véase el texto del Informe del Grupo de trabajo N°3, con recomendaciones, en el Anexo 5*).

La sesión plenaria final

La Sesión plenaria final de la Reunión Inaugural tuvo lugar en la Cámara de los Comunes en la tarde del viernes 9 de marzo de 2001. Los delegados reanudaron la consideración del Reglamento propuesto. Después de un debate, la reunión aprobó por unanimidad adoptar el Reglamento que regirá las operaciones del Foro (*Véase el texto del Reglamento en el Anexo 6*).

Los Relatores de los tres grupos de trabajo presentaron sus informes y recomendaciones a la Sesión plenaria final. Después del debate, los informes fueron recibidos y las recomendaciones adoptadas por la Sesión plenaria.

La delegación de México presentó una propuesta de aprobar un acuerdo básico de cooperación parlamentaria, intercambio de información y financiamiento. Se acordó remitir el asunto al Comité Ejecutivo para que lo examine con mayor detenimiento.

La delegación de Guatemala presentó una resolución solicitando que el FIPA exprese su apoyo a la continuación del gobierno democrático en ese país. Después de debatirse la resolución fue adoptada (*Véase el texto de la resolución en el Anexo 7*).

La delegación de Colombia presentó una resolución sobre el conflicto armado que envuelve a ese país. Después de debatirse la resolución fue adoptada (*Véase el texto de la resolución en el Anexo 8*).

Elección del Comité Ejecutivo

La reunión adoptó por unanimidad la moción de que el Sr. Bill Graham, diputado de Canadá, sea elegido Presidente del Foro Interparlamentario de las Américas.

De conformidad con la regla 2.3 (b), (j) y (k), los siguientes países fueron elegidos al Comité Ejecutivo:

- América del Norte -- Canadá por un año y México por 2 años
- América Central -- Guatemala por un año y El Salvador por 2 años
- Caribe -- Granada por un año y Barbados por 2 años
- América del Sur -- Colombia por un año y Argentina por 2 años

Anfitrión de la próxima reunión

La delegación de México aprobó una propuesta de que el Congreso de México sea el anfitrión de la próxima reunión del Foro Interparlamentario en 2002. En consecuencia y de conformidad de la regla 2.3 (b) México por ser el país anfitrión de la próxima reunión tendrá un representante en el Comité Ejecutivo.

La Delegación de Panamá informó sobre su deseo de ser el anfitrión de la reunión en el futuro próximo.

Informe de la reunión inaugural

La Sesión Plenaria instruyó al Presidente, en consulta con el Comité Ejecutivo, que prepare un Informe de la Reunión Inaugural y que ese Informe se presente a los líderes hemisféricos en la Cumbre de las Américas que se celebrará en la ciudad de Québec en abril de 2001.

Presentado respetuosamente

Bill Graham
Presidente de la Reunión Inaugural

ANEXO 1

PAÍSES Y DELEGADOS ASISTENTES

Argentina

Marcelo Stubrin (Jefe de Delegación)
Senador Jorge Alfredo Agundez
Senador José Fernando Carbonnel
Edgardo Grosso

Barbados

Senadora Jessica Odle
Louis R. Tull

Belize

Hon. Elizabeth Zabaneh, Presidente del Senado
Hon. Sylvia Flores, Presidente de la Cámara de Representantes

Bolivia

Rosario Barriga de Yáñez
Jorge Alberto Sensano Zárate
Luis Morgan López Baspineiro

Brasil

Luiz Carlos Hauly
Sérgio Reis
Antonio Feijao
Pedro Valadares
Paulo Gabriel Godinho Delgado

Canadá

Senadora Céline Hervieux-Payette (Jefe de Delegación)
Senadora Sheila Finestone
Bill Graham, Presidente de la Reunión Inaugural
Raymonde Folco
Mac Harb
Francine Lalonde
Yvan Loubier
Pat O'Brien
Denis Paradis
Bernard Patry
Svend Robinson
Stéphan Tremblay
Bryon Wilfert
John Williams

Chile

Senador Sergio Romero
Senador Jorge Pizarro
Carlos Abel Jarpa Wevar

Colombia

Senador Antonio del Cristo Guerra de la Espriella
Senador Guillermo Chávez Cristancho
Nancy Patricia Gutiérrez Castañedo

Costa Rica

Álvaro Trejos Fonseca
Ricardo Sancho Chavarría
Rodolfo Salas Salas
Elbert Gómez Céspedes

Dominica

Loreen Bannis Roberts
Ian Douglas

Ecuador

Antonio Posso Salgado
Hugo Moreno Romero
Galo Larenas Serrano

El Salvador

Rubén Orellana (Jefe de Delegación)
Alfonso Aristides Alvarenga
Manuel Oscar Aparicio
Martha Lilian Coto de Cuéllar
Nelson Funes
Osmín López Escalante
Julio Eduardo Moreno Niños
Miguel Ángel Navarrete
Carlos Armando Reyes

Granada

Hon. Sir Curtis V. Strachan, Presidente de la Cámara de Representantes

Guatemala

Mario Roberto Chang Bravo
Gustavo Ernesto Lang González
Joel Martínez
Giovanni Estrada Zapparoli

Haití

Senador Gérard Pierre Michel Renard
Danize Alexis
Lyonel Étienne
Kécèd Joseph
Sylveste Lundor

Honduras

Soad Salomon de Facussé
Ramon Adolfo Villeda Bermudez

Jamaica

Hon. Syringa Marshall-Burnett, Presidente del Senado
Hon. Phyllis Mitchell, Ministro de Estado

México

Senadora Silvia Hernández Enríquez (Jefe de Delegación)
Senador Héctor Michel Camarena
Senador Raymundo Cárdenas
Senador Alberto Miguel Martínez Mireles
Senadora Cecilia Romero Castillo
Senadora María del Carmen Ramírez García
Senador Héctor Osuna Jaime
Silvia Alvarez Bruneliere
Hortencia Aragón
Ildelfonso Guajardo Villarreal
Tarcisio Navarrete Montes de Oca
Beatriz Paredes Rangel
Genoveva Domínguez Rodríguez
Gregorio Urias
Raúl Cervantes Andrade
Edwardo Martinez

Nicaragua

Carlos Fonseca Terán
José Damicis Sirias Vargas

Panamá

Marco Antonio Ameglio Samudio
Héctor Alemán Estévez
José Isabel Blandón Figueroa
José Ismael Herrera González

Perú

Ricardo Marcenaro Frers
Manuel Masias Oyanguren

Santa Lucía

Hon. Hilford Deterville, Presidente del Senado
Hon. Matthew Roberts, Presidente de la Cámara de Asamblea

Suriname

Radjkoemar Randjietsingh (Jefe de Delegación)
Soedeshchand Jairam
Ronny Legirin Tamsiran

Estados Unidos de América

Cass Ballenger

Uruguay

Senador Alberto Couriel
Senador Juan Adolfo Singer
Carlos González Álvarez
Felipe Michelini

Venezuela

Leopoldo Pucchi
Rafael Correa Flores
Alfonso Marquina
Abel Oropeza
Danilo Pérez Monagas
Noeli Pocaterra
Desirée Santos Amaral
Amalla Sáez
Néstor López Rodríguez

ANEXO 2

MOCIÓN PARA CONSTITUIR EL FORO INTERPARLAMENTARIO DE LAS AMÉRICAS

Nosotros, parlamentarios de las Américas reunidos aquí en Ottawa, Canadá, el 8 de marzo de 2001, dedicados al establecimiento de un foro permanente compuesto por delegaciones representantes de las legislaturas de los Estados miembros de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y con el propósito de promover la participación parlamentaria en el sistema interamericano y contribuir al diálogo interparlamentario;

Reconociendo, que el fortalecimiento de la democracia, la creación de prosperidad y la realización del potencial humano son las prioridades más apremiantes del hemisferio;

Convencidos de que el diálogo interparlamentario es esencial para la cooperación hemisférica y el logro de esas prioridades;

Por la presente, resuelven unirse para establecer el Foro Interparlamentario de las Américas.

Adoptada por unanimidad el 8 de marzo de 2001

ANEXO 3

Grupo de Trabajo N°1 Fortalecimiento de la democracia

BUEN GOBIERNO Y CORRUPCIÓN

Las dos sesiones del Grupo de Trabajo se realizaron en una atmósfera de cordialidad y entusiasmo, con amplia participación de los más de treinta parlamentarios asistentes. En la primera sesión, hubo consenso en que la corrupción es un serio problema sistémico que socava el funcionamiento y la legitimidad de las instituciones en todos los países. Los participantes también narraron sus experiencias en la lucha contra la corrupción haciendo énfasis en las leyes adoptadas en sus países y otros esfuerzos legislativos para combatir este fenómeno. El Grupo de Trabajo llegó a las siguientes conclusiones sobre el tema de buen gobierno y corrupción:

- 1) Es necesario fortalecer las instituciones políticas y hacerlas más transparentes e independientes. Es necesario reducir los monopolios y la concentración del poder, así como también el grado de discreción de los funcionarios públicos y se debe aumentar la independencia y capacidad de los organismos supervisores, especialmente el poder judicial.
- 2) Es necesario fortalecer la función supervisora del parlamento, por ejemplo, en el control de la implementación del presupuesto. Asimismo, es importante ejercer un control interno de los parlamentarios y de los organismos de gobierno, incluidos los organismos que manejan recursos importantes, tales como las administraciones aduaneras y los organismos de recaudación de impuestos.
- 3) Los medios de comunicación y las organizaciones de la sociedad civil tienen un papel central que desempeñar en el combate contra la corrupción, principalmente como guardianes de las acciones de gobierno, pero deben actuar en forma responsable y objetiva.
- 4) Los sistemas de educación tienen un importante papel que desempeñar en la promoción de los valores éticos y democráticos, como medida preventiva contra la corrupción.
- 5) Dado el carácter cada vez más transnacional de este fenómeno, es importante lograr la cooperación parlamentaria a fin de armonizar las leyes contra la corrupción, tales como la Convención Interamericana contra la Corrupción y también sobre el financiamiento de las campañas electorales y los partidos políticos.

RECOMENDACIONES

Sobre la base de los diversos puntos planteados por los participantes del Grupo, se propusieron las siguientes recomendaciones:

- 1) Promover en nuestras sociedades, a través del sistema de educación, los valores éticos y morales que sostienen la cultura política democrática, haciendo particular énfasis en los programas de educación para los niños y jóvenes.
- 2) Promover el uso de la nueva tecnología de la información y las comunicaciones para asegurar una mayor transparencia en el funcionamiento de las instituciones gubernativas y en los procesos de adquisiciones gubernamentales y para la formulación, implementación y evaluación de políticas públicas.
- 3) Adoptar y velar por el cumplimiento de códigos de ética para parlamentarios y otros funcionarios públicos a todos los niveles. Asimismo, instar a los medios de comunicación a adoptar sus propios códigos de ética profesional.
- 4) Tomar las decisiones necesarias para ratificar los tratados de cooperación en contra de la corrupción, especialmente la Convención Interamericana y poner la legislación nacional en línea con esos tratados.
- 5) Armonizar la legislación interamericana haciendo viables los procedimientos de extradición contra todas las personas condenadas por corrupción y los fugitivos de la justicia.
- 6) Alentar iniciativas legislativas que aseguren la legalidad de los procesos electorales y la transparencia del financiamiento de los partidos políticos y las campañas electorales.
- 7) Establecer, en el FIPA, un grupo de trabajo permanente anticorrupción, teniendo en cuenta las experiencias de otras organizaciones en este campo.

Narcotráfico y actividades delictivas

El Grupo de Trabajo, después de un debate cordial y bien informado sobre narcotráfico y actividades delictivas, reconoció la naturaleza transnacional del problema de los estupefacientes y reconoció que es un problema común con una responsabilidad compartida entre los países del hemisferio. Los participantes relataron sus experiencias en su lucha contra el tráfico y las actividades delictivas haciendo énfasis en los altos costos sociales que tiene para sus países. El Grupo de Trabajo llegó a las siguientes conclusiones sobre el tema del narcotráfico y actividades delictivas:

1. El narcotráfico no puede ser resuelto solamente a nivel nacional sino que es esencial la cooperación internacional para combatir el problema. A este respecto, se requiere una mayor cooperación entre los países abastecedores y los países consumidores así como con los países que se encuentran en las rutas de los países abastecedores a los países consumidores.

2. Los mecanismos evaluación multilateral son más eficaces que los unilaterales para identificar y enfrentar los problemas que existen y para encontrarles solución.
3. Las medidas para combatir el problema de la droga también deben incluir esfuerzos destinados a abordar los costos sociales.
4. Los programas de desarrollo alternativos son esenciales para la solución al problema de la droga, pero es necesario también examinar su impacto en la sociedad.
5. Los efectos derivados que afecten a un país cuando un país vecino prosiga políticas legítimas de lucha contra la droga son reconocidos y deben ser abordados a nivel internacional.

Sobre la base de las sugerencias planteadas por los participantes del Grupo, se proponen las siguientes recomendaciones:

1. Intensificar los esfuerzos a nivel internacional para abordar el claro vínculo entre oferta y demanda, por cuanto es una responsabilidad compartida entre los países del hemisferio.
2. Si bien se necesitan medidas fuertes de aplicación de la ley para combatir el problema de estupefacientes, se debe hacer énfasis en encontrar soluciones a los costos sociales que los estupefacientes representan para los países.
3. Promover una mayor cooperación internacional, especialmente de parte de los países consumidores, a fin de asegurar el éxito de los programas de desarrollo alternativos de cultivos, por cuanto es un componente esencial en la lucha contra el narcotráfico.
4. Armonizar la legislación especialmente con respecto a embargos y confiscaciones del producto del lavado de dinero y al tráfico internacional de armas de fuego y los precursores químicos. Asimismo, se deben realizar esfuerzos para ratificar e implementar los convenios internacionales pertinentes vigentes para el combate contra los estupefacientes.
5. Alentar iniciativas para enfrentar los efectos derivados que afecten a un país cuando un país vecino prosiga políticas legítimas de lucha contra la droga e impulsar la cooperación internacional entre los afectados.
6. Reconocer que la forma más eficaz de confrontar el problema de los estupefacientes no es a través de métodos unilaterales sino a través de mecanismos multilaterales de evaluación efectuados por organizaciones internacionales que estimulen la confianza mutua, el diálogo, la cooperación y la colaboración.
7. Fortalecer, mediante la educación a todos los niveles, los principios y valores que permitan poner freno al consumo de estupefacientes y combatir a fondo el problema del narcotráfico y el crimen organizado.

ANEXO 4

Grupo de Trabajo N° 2 Creación de prosperidad

1. Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA)

Nosotros, los Parlamentarios de las Américas,

Apoyamos la creación de un Área de Libre Comercio de las Américas que contribuya a elevar los niveles de vida de los pueblos, a mejorar la igualdad de oportunidades, a una distribución más aceptable de la riqueza y a una democracia efectiva.

2. Rol de los Parlamentarios

Creendo que sin apoyo ni participación real y efectiva de los pueblos a través de sus Parlamentos los procesos de integración económica no podrán cumplir con nuestra aspiración común de progreso económico y desarrollo social,

Nosotros, los Parlamentarios de las Américas,

Recomendamos que como representantes de los pueblos de las Américas, las legislaturas nacionales tengan un papel clave, efectivo y activo en las negociaciones y firma de acuerdos comerciales internacionales para incrementar el entendimiento y la cooperación entre nuestros países.

3. Barreras no Arancelarias y Subsidios Agrícolas

Convencidos de que el ALCA debe contribuir a la expansión del comercio mundial sin imponer barreras adicionales a otros países evitando la adopción de políticas que afecten negativamente el comercio en el hemisferio,

Nosotros, los Parlamentarios de las Américas,

Recomendamos que el ALCA elimine las barreras no arancelarias, así como otras medidas de efecto equivalente que constituyan un medio de discriminación arbitraria o injustificable entre países o una restricción encubierta al comercio internacional, a efecto de prevenir las prácticas proteccionistas y facilitar el comercio en el hemisferio,

Recomendamos la eliminación de los subsidios y otras prácticas que distorsionen o afecten el comercio de productos agrícolas y sus derivados.

4. Calidad de vida

Seguros de que la integración de las Américas no debe limitarse a aspectos comerciales exclusivamente sino que debe entenderse como un esfuerzo conjunto para preservar y fortalecer la democracia, reducir la pobreza y la discriminación en el hemisferio y garantizar el desarrollo sostenible,

Nosotros, los Parlamentarios de las Américas,

Recomendamos que el ALCA se base en una convergencia de valores políticos, económicos y sociales complementados por acciones que mejoren la calidad de vida de nuestros pueblos. Sea a través de una carta social; o bien a través de un acuerdo paralelo sobre asuntos laborales y protección ambiental que potencie el desarrollo social.

5. Transparencia

Notando que la transparencia en las negociaciones constituye un elemento crucial para aumentar y ampliar el entendimiento del público en general y se genere respaldo para el proceso del ALCA,

Nosotros, los Parlamentarios de las Américas,

Recomendamos que tomando en cuenta los intereses e inquietudes de distintos sectores de la sociedad, las negociaciones del ALCA se conduzcan de una manera transparente para asegurar beneficios para todos los participantes del ALCA, y

Solicitamos a nuestros gobiernos que consideren poner a disposición de los parlamentarios el borrador de texto del Tratado del ALCA.

6. Diferencias en los niveles de desarrollo

Conscientes de las diferencias en los niveles de desarrollo y tamaños de las economías del Hemisferio y los retos que un proceso como el ALCA representa para todos los países participantes,

Nosotros, los Parlamentarios de las Américas,

Recomendamos que se preste atención especial a las necesidades, condiciones y oportunidades económicas de las economías más pequeñas a fin de asegurar su plena participación en la construcción y los beneficios del proceso del ALCA, y aumentar su nivel de desarrollo.

7. Solución de controversias

Reconociendo el valor de un convenio que tenga reglas claras, estables, transparentes y obligatorias, incluyendo mecanismos acordados para la solución de controversias,

Nosotros, los Parlamentarios de las Américas,

Recomendamos que, para incrementar y ampliar los beneficios del ALCA, se establezca un mecanismo justo, transparente y eficaz para la solución de controversias entre los países del ALCA.

8. La OMC y Acuerdos Regionales

Conocedores del importante papel de los acuerdos bilaterales y subregionales para el proceso de integración en el hemisferio y de nuestro compromiso con el sistema de comercio global y regido por reglamentos en el marco de la OMC,

Nosotros, los Parlamentarios de las Américas,

Recomendamos que el ALCA coexista con los acuerdos bilaterales y subregionales, y que sea consistente con las reglas y disciplinas de la OMC.

9. Diversidad cultural

Conscientes de la creciente importancia de la diversidad e identidad cultural en un mundo cada vez más interconectado y de que la diversidad cultural forma parte integral de la cohesión social, el desarrollo humano, la coexistencia pacífica, la participación democrática, el compromiso ciudadano, y la prosperidad de las sociedades,

Conscientes de que la preservación del patrimonio cultural y su uso creativo en el desarrollo social y económico es un componente importante del desarrollo sostenible y es esencial para la participación, prosperidad y seguridad de los pueblos de las Américas,

Nosotros, los Parlamentarios de las Américas,

Recomendamos proteger y promover el papel especial que los bienes y servicios culturales desempeñan en la identidad y diversidad cultural de la sociedad y las vidas de las personas,

Llamamos a las comunidades de las Américas a trabajar juntos para alentar el diálogo nacional e internacional hacia la acción en apoyo de la cultura como un elemento fundamental de la vida humana en el siglo XXI.

10. Reducción de la deuda – aceleramiento del socorro en casos de desastre

Considerando que es esencial reducir la deuda de los países pobres, cuyo peso económico se ha hecho insostenible, a fin de que puedan conseguir el despegue económico que es la razón de ser de los acuerdos de libre comercio,

Nosotros, los Parlamentarios de las Américas,

Recomendamos que en caso de un desastre de grandes proporciones, se cree un fondo especial para ayudar a la reconstrucción de los servicios esenciales para la población afectada, y se debería condonar temporalmente el pago de la deuda,

Recomendamos que los países desarrollados del Hemisferio Occidental prosigan con iniciativas dirigidas a los países en desarrollo del hemisferio a fin de permitir la participación plena de todos los países americanos de los beneficios del Área de Libre Comercio de las Américas,

Consideramos necesario encontrar vías de negociación para la reducción de la deuda de los países en vías de desarrollo, con alternativas múltiples, sugerimos explorar la posibilidad de cambio de deuda por naturaleza o desarrollo social, que puede apoyar un saneamiento financiero y la protección del ambiente.

11. Financiamiento del Desarrollo

Reconociendo la importancia de abrir posibilidades de financiamiento y ayuda para el desarrollo, con condiciones de acceso al crédito que sean accesibles a los países y a los grupos sociales con mayor marginalidad, y que favorezcan cerrar la brecha entre regiones ricas y pobres,

Nosotros, los Parlamentarios de las Américas,

Recomendamos la creación de un fondo de compensación o algún otro mecanismo que favorezca la inversión directa y haga viable el proceso de integración.

Reconociendo que la migración es un problema derivado en ocasiones de la falta de oportunidades en los países de origen,

Nosotros, los Parlamentarios de las Américas,

Recomendamos que las políticas migratorias respeten íntegramente los derechos humanos de los migrantes y se flexibilicen para facilitar el tránsito de las personas.

ANEXO 5

Grupo de Trabajo N° 3 Realización del potencial humano

Consideraciones de Fondo.

En el grupo de trabajo sobre “Realización del potencial humano”, hubo un amplio consenso en que el objetivo de las autoridades de los gobiernos y en particular de los poderes legislativos del hemisferio debe ser la erradicación de la pobreza en el continente por sus connotaciones éticas, políticas y sociales.

La condición de miseria y marginación impuesta a millones de ciudadanos es contraria a la dignidad inherente a todo ser humano. Dicha condición es especialmente grave en la situación de las mujeres, los niños, los ancianos, las comunidades indígenas y las poblaciones rurales y concentraciones urbanas marginales.

Asimismo, existe un amplio acuerdo de que los parlamentos americanos deben colaborar al efecto de reducir la pobreza y sus impactos, sin perder de vista que aquella no es solo la falta de elementos materiales.

En este sentido la mejora de la calidad de vida de nuestros pueblos esta directamente relacionada al combate sostenido a la pobreza y a la elevación de la educación y el fortalecimiento de las culturas, la generación de empleo en adecuadas condiciones en un marco de niveles mínimos aceptables de alimentación, salud, vivienda y vestimenta para toda la población.

Por otra parte, la creación de la prosperidad se reflejará en el logro de una nueva generación de empleo con mayores niveles de escolaridad para acceder a mejores oportunidades y mayores ingresos.

La situación de pobreza responde muchas veces a una multiplicidad de factores. Existe a menudo una estrecha relación entre sistemas políticos inestables, instituciones débiles, corrupción endémica, inequidad en la redistribución de la riqueza, deterioro de los términos de intercambio, y situaciones de pobreza, vinculada al incumplimiento de los derechos económicos, sociales y culturales.

La cooperación internacional basada en el interés mutuo de los estados, y los procesos de integración como las iniciativas en materia de libre comercio, deben apuntar a la mejora de la competitividad de la economía, en particular de las menos desarrolladas, sin perder de vista que el objetivo de las mismas debe ser la mejora de la calidad de vida de sus pueblos.

En definitiva, el eje y objeto de toda política pública debe ser el bienestar de la gente. Los representantes de la soberanía popular, los congresos y parlamentos de las Américas así como el FIPA deben velar por el cumplimiento de dicho objetivo.

Asimismo, la pobreza está estrechamente vinculada al deterioro del medio ambiente. Las políticas de desarrollo económico deben armonizarse con el cuidado del medio ambiente en el marco de políticas de desarrollo sustentable.

El incumplimiento de las metas fijadas en materia de lucha contra la pobreza tiene repercusión negativa en el medio ambiente.

En efecto, la pobreza conlleva el uso irracional de los recursos para satisfacer las necesidades básicas de las poblaciones más pobres.

Las obras de infraestructura, el ordenamiento territorial y de transporte contribuyen a la calidad de vida y deben coadyuvar al desarrollo sustentable.

La depredación del patrimonio natural de una nación no sólo afecta al país en el cual esta se lleva a cabo, sino que también afecta a la humanidad en su conjunto en la medida en que las generaciones futuras no podrán beneficiarse de estos bienes naturales agotados por el uso irracional.

Es necesario promover la participación de la sociedad civil en las cuestiones vinculadas al desarrollo sostenible y el medio ambiente. Para lograrlo se requieren esfuerzos políticos que conduzcan a la toma de conciencia pública y la capacitación y educación en materia ambiental. Estas tendencias deben promoverse no sólo a todos los niveles de gobierno, sino también a todos los niveles de la sociedad civil.

La preservación del medio ambiente constituye un tema común de la humanidad y las políticas estatales e internacionales deben tener en cuenta sanciones e incentivos que reconozcan la disciplina en la preservación del ambiente.

RECOMENDACIONES

Sobre la base de estas consideraciones, se adoptan las recomendaciones siguientes:

- 1) Nos comprometemos en proponer iniciativas audaces, concretas y eficaces en la búsqueda de soluciones al problema de la pobreza. Para ello, trabajaremos en la optimización de la eficiencia del papel fiscalizador de la administración y del poder ejecutivo; y promoveremos en forma decidida el combate frontal a la pobreza utilizando por ejemplo una mejor y más adecuada asignación presupuestal que busque la equidad social.
- 2) Trabajaremos en el fortalecimiento del papel de los partidos políticos, de la sociedad civil y de los niveles locales, en la búsqueda de soluciones que apunten también a las causas estructurales y endémicas de la pobreza.
- 3) Promoveremos un desarrollo integral basado en la equidad con un fin inclusivo de la sociedad que, reconociendo la diversidad cultural, supere los aspectos que consolidan y reproducen las situaciones de pobreza tanto como las economías dependientes de un solo producto, estableciendo políticas y programas específicas por sector, zona o población vulnerable.

4) Reconocemos que, a nivel nacional, los parlamentarios pueden desempeñar un papel decisivo, fomentando el aumento de oportunidades para los pobres y marginados a través de mecanismos legales que permitan a los sectores menos favorecidos aprovechar nuevas posibilidades económicas y superar la falta de relaciones, información, conocimiento o crédito. La clave para reducir la pobreza en las Américas es superar el alto nivel de injusticia. En este sentido, nos comprometemos en fortalecer las relaciones institucionales a nivel internacional, y a intercambiar conocimientos y experiencias en la lucha para reducir la pobreza.

5) Afirmamos que el FIPA debe ser un instrumento de intercambio de experiencias y capacidades así como un ámbito de reflexión colectiva, utilizando los medios tecnológicos modernos al efecto de asumir una actitud pro activa para la reducción y erradicación de la pobreza e incentivar a los estados americanos a establecer políticas públicas para el desarrollo sustentable, con el apoyo de los organismos internacionales.

Asimismo, nos comprometemos a promover la colaboración entre los Estados y organismos internacionales, tendiente a contribuir con el intercambio de experiencias replicables en materia ambiental y a la creación de marcos legales y regulatorios eficaces.

6) Nos comprometemos a promover una educación de calidad, pertinencia y equidad, que fomente los valores y el respeto a la identidad cultural de los pueblos.

ANEXO 6

FORO INTERPARLAMENTARIO DE LAS AMERICAS

REGLAMENTO

CONTENIDO

Capítulo I NATURALEZA Y OBJETIVOS

1. Naturaleza
2. Objetivos

Capítulo II CONFORMACION

Capítulo III ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

1. Organización
2. Estructura
 - 2.1. Asamblea Plenaria
 - 2.2. Presidente de la Asamblea Plenaria
 - 2.3. Comité Ejecutivo
 - 2.4. Secretaría Técnica
 - 2.5. Grupos de Trabajo
3. Procedimientos

FORO INTERPARLAMENTARIO DE LAS AMERICAS

REGLAMENTO

El *Foro Interparlamentario de las Américas*, cuyas siglas serán *FIPA*, se rige por las reglas y los procedimientos que se establecen en el presente Reglamento:

Capítulo I

NATURALEZA Y OBJETIVOS

1- Naturaleza

El Foro Interparlamentario de las Américas (FIPA) es una red autónoma constituida por los poderes legislativos nacionales de los Estados miembros de la Organización de los Estados Americanos (OEA), con el propósito fundamental de promover la participación parlamentaria en el sistema interamericano y contribuir al desarrollo del diálogo interparlamentario en el tratamiento de los temas de la agenda hemisférica, de conformidad con la resolución 1673/99 de la Asamblea General de la OEA.

2- Objetivos

El Foro Interparlamentario de las Américas tiene los siguientes objetivos:

- a) Contribuir al desarrollo del diálogo interparlamentario en el tratamiento de los temas de la agenda hemisférica.
- b) Profundizar el intercambio de experiencias, el diálogo y la cooperación interparlamentaria en cuestiones de interés común de los Estados.
- c) Contribuir al fortalecimiento del papel del Poder Legislativo en la democracia y en la promoción y defensa de la democracia y derechos humanos.
- d) Promover la armonización de legislación y el desarrollo legislativo entre los Estados miembros.
- e) Contribuir al proceso de integración como uno de los instrumentos más adecuados para el desarrollo sostenible y armónico del hemisferio.

Capítulo II

CONFORMACIÓN

- a) El FIPA esta compuesto por los poderes legislativos nacionales de los Estados miembros de la OEA.
- b) Los poderes legislativos nacionales de los Estados que tengan calidad de observadores acreditados ante la OEA, pueden ser considerados observadores permanentes del FIPA. Los estados observadores pueden también ser invitados a las reuniones de la Asamblea Plenaria del FIPA.

- c) Los parlamentos subregionales y especiales del hemisferio pueden ser considerados observadores especiales del FIPA. Los estados observadores especiales pueden también ser invitados a las reuniones de la Asamblea Plenaria del FIPA.
- d) La Asamblea Plenaria puede, previa solicitud, conferir la calidad de observadores especiales a parlamentos o congresos de otros hemisferios, así como a organismos internacionales cuyos objetivos y principios sean compatibles con los del FIPA.

Capítulo III

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

1. Organización

- a) El FIPA se reunirá por lo menos una vez al año.
- b) La Asamblea Plenaria determinará el parlamento anfitrión de la próxima Asamblea Plenaria sobre la base de las invitaciones propuestas.
- c) El país anfitrión de la Asamblea Plenaria y la Secretaría Técnica realizarán los preparativos necesarios para la reunión, incluyendo la coordinación de la agenda provisional de la reunión, en consulta con el Comité Ejecutivo.
- d) El parlamento anfitrión asumirá el costo de organizar la reunión
- e) Los participantes serán responsables de los gastos que ocasione su asistencia al evento.

2. Estructura

El Foro Interparlamentario de las Américas tendrá cinco órganos: Asamblea Plenaria, Presidente, Comité Ejecutivo, Secretaría Técnica y Grupos de Trabajo

2.1. Asamblea Plenaria

La Asamblea Plenaria es el órgano supremo del FIPA y se reúne anualmente. El Parlamento anfitrión hará los preparativos necesarios para la reunión, en consulta con el Comité Ejecutivo y con el respaldo de la Secretaría Técnica

- a) Las delegaciones estarán compuestas por representantes de los poderes legislativos nacionales de los estados miembros de la OEA; serán elegidas por el parlamento o congreso nacional acreditado; tendrán hasta cinco miembros de parlamento / congreso (este límite no se aplica al parlamento anfitrión), y en la medida de lo posible, las delegaciones representarán diversos partidos / grupos políticos en cada poder legislativo participante; tendrán representantes de ambas cámaras de los poderes legislativos bicamerales; y deberán tener participación femenina.
- b) La agenda de la Asamblea Plenaria será aprobada por el Pleno con la recomendación del Comité Ejecutivo.
- c) A los efectos de dar a conocer sus recomendaciones sobre los temas de la Agenda hemisférica, la Asamblea Plenaria comunicará las mismas a la Asamblea General de la OEA, a las Cumbres

Presidenciales de las Américas, a los Poderes Legislativos Nacionales de los Estados Miembros de la Organización, y a los demás organismos que la Asamblea Plenaria decida.

2.2. Presidente de la Asamblea Plenaria

El presidente de la Asamblea Plenaria será un miembro del Parlamento anfitrión y será elegido por la Asamblea Plenaria

2.3. Comité Ejecutivo

El Comité Ejecutivo estará encargado de desarrollar las actividades encomendadas por la Asamblea Plenaria del FIPA.

- a) Los miembros del Comité Ejecutivo serán miembros activos de sus respectivos poderes legislativos nacionales.
- b) El Comité Ejecutivo estará constituido por el Presidente del FIPA, un representante de cada una de las subregiones y un representante del país anfitrión de la próxima Asamblea Plenaria.
- c) La Asamblea Plenaria elegirá un Presidente que represente al FIPA y ejerza como Presidente del Comité Ejecutivo. El Presidente será elegido por un período de dos años y puede ser reelegido sólo una vez.
- d) Las reuniones del Comité Ejecutivo serán presididas por el Presidente del FIPA.
- e) El Comité Ejecutivo podrá considerar solicitudes para incluir puntos suplementarios en la agenda.
- f) El Comité Ejecutivo se reunirá al menos una vez al año y ayudará al país anfitrión de la Asamblea Plenaria.
- g) Si el Presidente renunciare, falleciere o estuviere incapacitado para ocupar el cargo por no ser ya miembro de un parlamento, el Comité Ejecutivo elegirá un Presidente provisional en calidad de suplente temporal hasta la próxima reunión de la Plenaria.
- h) Si cualquier miembro del Comité Ejecutivo deviene incapaz de realizar sus funciones a causa de su renuncia, muerte o pérdida de su condición de miembro de su parlamento, asamblea legislativa o congreso nacional, la representación nacional a la cual pertenece dicho miembro designará un miembro suplente para que sirva por el período restante hasta la siguiente Asamblea Plenaria.
- i) Los países miembros del Comité Ejecutivo pueden volver a ser designados.
- j) A los efectos de respetar el equilibrio en la representación regional, el hemisferio estará dividido en las siguientes cuatro subregiones:
 - América del Norte: Estados Unidos, Canadá y México
 - América Central: Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, Panamá y República Dominicana.

- *Caribe*: Antigua y Barbuda, Barbados, Cuba, Dominica, Haití, Jamaica, Belice, San Cristóbal y Nevis, Santa Lucía, Suriname, Guyana, Bahamas, San Vicente y las Granadinas, Granada, y Trinidad y Tobago.
 - *América del Sur*: Colombia, Bolivia, Perú, Ecuador, Venezuela, Paraguay, Uruguay, Chile, Argentina y Brasil.
- k) Cada subregión tendrá libertad para fijar el método mediante el cual elegir los miembros del Comité Ejecutivo.
- l) El período de vigencia en el cargo de un miembro del Comité Ejecutivo será de dos años, sujeto a las siguientes condiciones:
- La mitad de los miembros del Comité Ejecutivo se presentarán de candidatos a reelección cada año.
 - El período de vigencia en el cargo de un miembro del Comité Ejecutivo que representa al país anfitrión de una Asamblea Plenaria será desde el mes posterior a la reunión anual hasta el mes del año en que se realice la Asamblea Plenaria en ese país.

El Comité Ejecutivo tendrá las siguientes funciones:

1. El Comité Ejecutivo puede remitir recomendaciones a la Asamblea Plenaria con respecto a los temas de la agenda hemisférica que el FIPA desee abordar o con respecto a la política de administración del FIPA.
2. El Comité Ejecutivo se comprometerá en la coordinación, junto con el país anfitrión de la Asamblea Plenaria y la Secretaría de Apoyo Técnico, de la propuesta de agenda y el cronograma de dicha Asamblea Plenaria sobre los asuntos que considere necesarios para la misma.
3. El Comité Ejecutivo aconsejará al país anfitrión de la Asamblea Plenaria sobre los asuntos que considere necesarios para la misma.
4. El Comité Ejecutivo aceptará las solicitudes cualquier país para participar como Observadores del Foro, y remitirá recomendaciones a la siguiente Asamblea Plenaria con respecto a dichas solicitudes.

2.4. Secretaría Técnica

La Secretaría Técnica prestará asistencia técnica al Presidente, al Comité Ejecutivo y los demás miembros del FIPA en la implementación de las decisiones de la Asamblea Plenaria y en el seguimiento de las recomendaciones. La Secretaría Técnica también asistirá al país anfitrión en los preparativos para la realización de la Asamblea Plenaria y servirá como memoria institucional del FIPA.

a) La Secretaría Técnica tendrá las siguientes funciones:

1. Prestar asistencia técnica al Presidente del FIPA, al Comité Ejecutivo y a los demás miembros del FIPA en la implementación de las recomendaciones de la Asamblea Plenaria.
2. Colaborar con los grupos de trabajo para la elaboración de documentos, investigaciones y sobre los asuntos sobre los cuales debe informar.

3. Rendir informe anual al Comité Ejecutivo dando cuenta de las funciones y tareas realizadas durante el año. Dicho informe será trasladado a la Asamblea Plenaria para su aprobación.
 4. Coordinar con el Comité Ejecutivo y el país anfitrión de la Asamblea la organización y desarrollo de la reunión.
 5. Desempeñar la secretaría de las Asambleas Plenarias.
 6. Llevar y suscribir las actas y ejecutar el procesamiento de la documentación emanada de la Asamblea, el Comité Ejecutivo y los Grupos de Trabajo.
 7. Administrar y actualizar la pagina web del FIPA.
 8. Servir como memoria institucional del FIPA.
 9. Realizar a solicitud de los poderes legislativos nacionales, la elaboración de estudios comparativos y proyectos de armonización legislativa.
 10. Mantener informados a los poderes legislativos nacionales sobre el estado de ratificación de los tratados y acuerdos internacionales.
 11. Implementar y coordinar una red informática interparlamentaria.
 12. Informar al Consejo Permanente sobre las actividades del Foro.
- b) Para el cumplimiento de estas funciones, la Secretaría recibirá asistencia técnica y logística permanente de la Unidad para la Promoción de la Democracia (UPD), de la Organización de los Estados Americanos.

2.5. Grupos de Trabajo

Los Grupos de Trabajo pueden ser establecidos por la Asamblea Plenaria por recomendación del Comité Ejecutivo o de un poder legislativo miembro, para examinar asuntos específicos o para realizar tareas puntuales tales como preparar un proyecto de comunicado conjunto a la conclusión de las reuniones anuales o proyectos específicos solicitados por el Comité Ejecutivo. Estos grupos, cuando se encuentren en sesión, determinarán sus propias prioridades. A la conclusión de sus deliberaciones, ellos reportan a la Asamblea Plenaria. Dichos informes sobre su trabajo pueden ser realizados oralmente o por escrito a la Asamblea Plenaria.

- a) La Asamblea Plenaria puede establecer grupos de trabajo.
- b) En la Asamblea Plenaria se establecerá un grupo de trabajo encargado de preparar la versión preliminar del comunicado conjunto para su consideración, aprobación y distribución al término de la Asamblea Plenaria.
- c) En el desarrollo de sus sesiones, los grupos de trabajo fijarán sus propias prioridades. Al final de sus deliberaciones, ellos reportarán a la sesión plenaria de la Asamblea.
- d) Los informes del Comité Ejecutivo y de los grupos de trabajo podrán hacerse oralmente o por escrito a la Asamblea Plenaria.

- e) Los grupos de trabajo que se reúnan en otras fechas que la Asamblea Plenaria pueden reunirse por teleconferencia, Internet o algún otro medio electrónico.

3. Procedimientos

- a) El Presidente del FIPA presidirá la elección del Presidente de la Asamblea Plenaria.
- b) El Presidente de la Reunión dirigirá el trabajo de la misma y cuidará que las reglas sean observadas. Igualmente, abrirá, suspenderá y cerrará las sesiones, anunciará los resultados y declarará cerrada la reunión.
- c) Cuando sea necesario, el Presidente de la Reunión puede seleccionar o nombrar miembros suplentes para dirigir algunas de las sesiones o grupos de trabajo durante la Asamblea Plenaria.
- d) Al dar la palabra a los delegados participantes, el Presidente de la Reunión se guiará por lo establecido en el presente Reglamento del FIPA.
- e) Las recomendaciones del FIPA se aprobarán por un consenso mayoritario mayoría en la Asamblea Plenaria o en los grupos de trabajo.
- f) Cada delegación nacional tendrá derecho a dos votos en caso que una recomendación o algún otro asunto deba llevarse a votación.
- g) La Secretaría de Apoyo Técnico solicitará a los delegados parlamentarios que presenten ponencias o proyectos de resoluciones para su discusión en la Asamblea en una fecha determinada.
- h) Las ponencias y proyectos de resoluciones se harán circular entre todos los participantes antes de la Asamblea Plenaria.
- i) Un sólo orador puede dirigir la Asamblea con la venia del Presidente.
- j) Un delegado participante, con la venia del presidente, puede hablar sobre cualquier asunto incluido en la agenda.
- k) El Presidente decidirá, sobre la base de la recomendación del Comité Ejecutivo, sobre todos los asuntos que no hayan sido cubiertos por el presente Reglamento.

Adoptado el 9 de marzo de 2001 en Ottawa, Canadá.

ANEXO 7

DECLARACIÓN DE APOYO AL GOBIERNO DEMOCRÁTICO Y CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA

Los delegados de los poderes legislativos nacionales representados en el Foro Interparlamentario de las Américas (FIPA), que actualmente se realiza en la ciudad de Ottawa, Canadá.

Conscientes que los procesos democráticos deben ser absolutamente fortalecidos, especialmente como instrumentos de integración del continente americano.

Reafirmamos nuestra firme convicción de que la voluntad soberana de los pueblos, traducida en elecciones libres, debe ser respetada como la piedra angular del desarrollo humano y la convivencia pacífica.

Resolvemos

Expresar nuestro apoyo al gobierno constitucional del presidente Alfonso Portillo y a las instituciones que forman parte del esquema jurídico de la república de Guatemala.

Repudiar cualquier intento de desestabilización de la democracia guatemalteca, el cual incidiría indefectiblemente en la inestabilidad de nuestro continente americano.

Exhortar al pueblo guatemalteco a continuar con el proceso de democratización que tiene como único objeto el logro del bien común por encima de los intereses particulares.

La ciudad de Ottawa, Canadá, a los 9 días del mes de marzo de 2001.

ANEXO 8

RESOLUCIÓN PRESENTADA POR LA DELEGACIÓN COLOMBIANA SOBRE EL CONFLICTO ARMADO EN COLOMBIA

Nosotros, los parlamentarios reunidos en el Foro Interparlamentario de las Américas, en Ottawa, Canadá, declaramos por la presente nuestra solidaridad con el pueblo colombiano en reconocimiento de sus esfuerzos por encontrar una solución política al conflicto armado que envuelve a ese país. En línea con nuestro papel, ofrecemos al FIPA como un posible foro internacional en el que las distintas partes en ese conflicto pueden reunirse a dialogar, tener intercambios pacíficos y lograr el entendimiento necesario para detener los graves actos de violencia a los que ha estado sujeta la sociedad civil colombiana.

Adoptada el 7 de marzo de 2001

INFORME

**REUNIÓN DEL COMITÉ DIRECTIVO
14 y 15 de septiembre del 2000
Ottawa, Canadá**

FORO INTERPARLAMENTARIO DE LAS AMÉRICAS

REUNIÓN DEL COMITÉ DIRECTIVO 14 y 15 de septiembre del 2000 Ottawa, Canadá

INFORME DE LA REUNIÓN DEL COMITÉ DIRECTIVO

La I Reunión del Comité Directivo del Foro Interparlamentario de las Américas (FIPA) tuvo lugar en Ottawa, Canadá, del 14 al 15 de septiembre del 2000.

Representantes de cinco países participaron en la reunión (*el Anexo I contiene la lista de participantes*).

La reunión se llevó a cabo en un ambiente de cordialidad y espíritu de cooperación.

1. Inauguración

La reunión del Comité Directivo fue oficialmente inaugurada por los copresidentes canadienses.

2. Fechas, lugar y programa de la Reunión Inaugural del Foro Interparlamentario de las Américas

A invitación del Parlamento de Canadá, se acordó que Reunión Inaugural del Foro Interparlamentario de las Américas se realizará del 7 al 9 de marzo del 2001 en Ottawa, Ontario, Canadá.

El Comité Directivo acordó el siguiente cronograma de preparativos para la Reunión Inaugural:

- 1) Hacia fines de octubre, 2000 se enviarán las invitaciones oficiales del Parlamento de Canadá al parlamento o congreso de todos los Estados miembros de la OEA.
- 2) Los nombres de los delegados seleccionados serán comunicados al país anfitrión antes del 1° de enero del 2001.
- 3) Todos los documentos de las ponencias, versiones preliminares de resoluciones y comentarios escritos serán remitidos al país anfitrión antes del 1° de enero del 2001. Dichos documentos serán distribuidos a los países participantes.
- 4) La próxima reunión del Comité Directivo se celebrará en Valparaíso, Chile, a principios de enero de 2001.

3. Asuntos administrativos

El Comité Directivo trató diversos asuntos administrativos y acordó hacer las recomendaciones siguientes:

- Que las delegaciones estén conformadas por representantes de las legislaturas nacionales de los Estados miembros de la OEA; que los delegados sean elegidos por el parlamento o congreso nacional acreditado; que las delegaciones tengan un máximo de 5 parlamentarios o congresistas (sin que ese límite se aplique al parlamento del país anfitrión); que, en la medida de lo posible, las delegaciones representen a diversos partidos o coaliciones políticas de cada legislatura participante, que incluyan representantes de ambas cámaras legislativas (en el caso de las legislaturas bicamerales) y que aseguren la participación de delegadas mujeres.
- Que las sesiones plenarias de la Reunión Inaugural sean difundidas por televisión y que los medios de comunicación tengan acceso a las sesiones plenarias y a los grupos de trabajo.

4. Constitución y composición del FIPA, reglamento y naturaleza de la relación entre el FIPA y la OEA

- El Comité Directivo examinó el documento “Organización y reglamento del Foro Interparlamentario de las Américas (FIPA)” preparado por la Unidad para la Promoción de la Democracia (UPD) de la OAS y acordó que los copresidentes canadienses preparen una versión revisada del documento de la UPD según las discusiones en la reunión.
- Asimismo, el Comité Directivo decidió continuar examinando el documento de la UPD y preparar una recomendación en su siguiente reunión para presentarla en la Reunión Inaugural.

5. Agenda de la Reunión Inaugural

El Comité Directivo examinó los temas de discusión para la agenda preliminar de la Reunión Inaugural.

Tras la correspondiente discusión, el Comité Directivo acordó el temario de la agenda preliminar (*véase el Anexo II*), que será concluida en su reunión de enero de 2001.

Los abajo firmantes dan fe de lo anterior, a los 15 días de septiembre del 2000 en Ottawa, Canadá.

Bill Graham, Diputado
Copresidente
Cámara de los Comunes de Canadá

Hon. Céline Hervieux-Payette, P.C.
Copresidenta
Senado de Canadá

ANEXO I

LISTA DE PARTICIPANTES EN LA REUNIÓN

CANADÁ

Sra. Céline Hervieux-Payette, Senadora

Sr. Bill Graham, Diputado

Sr. Richard Rumas, Secretario de Actas

CHILE

Senador Sergio Romero

Sr. Joaquín Palma

COLOMBIA

Senador Antonio Guerra

Sr. Julio Restrepo

COSTA RICA

Sr. Emanuel Ajoy Chan

Sr. Horacio Alvarado

GRANADA

Sir Curtis Strachan, Presidente de la Cámara

ESTADOS UNIDOS

(se excusó de no poder participar)

ANEXO II

VERSIÓN PRELIMINAR AGENDA DE TRABAJO DE LA REUNIÓN INAUGURAL

Sesión plenaria inaugural

Asuntos administrativos

- Elección del presidente y los copresidentes de la Conferencia.
- Constitución, composición y reglamento del FIPA (indicando la naturaleza de la relación entre el FIPA y la OEA).

Grupos de trabajo

Grupo de Trabajo N° 1 – Fortalecimiento de la democracia

- Corrupción y buen gobierno
- Democracia participativa
- Narcotráfico y actividades delictivas

Grupo de Trabajo N° 2 – Creación de prosperidad

- Integración económica y ALCA
- Alivio de la deuda externa

Grupo de Trabajo N° 3 – Realización del potencial humano

- Reducción de la pobreza
- Educación y salud
- Envejecimiento demográfico
- Protección del medio ambiente

Sesión plenaria final

- Informes de los Grupos de Trabajo
- Adopción de resoluciones
- Elección del Comité Ejecutivo
- Fechas y lugar de la siguiente reunión del FIPA

INFORME

**REUNIÓN DEL COMITÉ DIRECTIVO
16 y 17 de enero del 2001
Valparaíso, Chile**

FORO INTERPARLAMENTARIO DE LAS AMÉRICAS

REUNIÓN DEL COMITÉ DIRECTIVO

16 y 17 de enero del 2001

Valparaíso, Chile

INFORME DE LA REUNIÓN DEL COMITÉ DIRECTIVO

La II Reunión del Comité Directivo del Foro Interparlamentario de las Américas (FIPA) tuvo lugar en Valparaíso, Chile, del 16 al 17 de enero del 2001.

Participaron en la reunión representantes de cinco países (*el Anexo I contiene la lista de participantes*).

La reunión se llevó a cabo en un ambiente de cordialidad y espíritu de cooperación.

1. Inauguración

La reunión del Comité Directivo fue oficialmente inaugurada por los copresidentes canadienses.

2. Informe sobre preparativos de la Reunión Inaugural del Foro Interparlamentario de las Américas

- 5) La delegación canadiense informó sobre los preparativos, incluido el programa de actividades (Véase Anexo III) para la Reunión inaugural.

3. Reglas de procedimiento

El Comité Directivo examinó el documento "Reglas de procedimiento" tal como fuera enmendado en la Reunión del Comité Directivo.

Se acordó en forma unánime que se recomendara la adopción del proyecto de Reglas de procedimiento en la Sesión Plenaria del Foro Interparlamentario de las Américas a realizarse en Ottawa, Canadá, del 7 al 9 de marzo de 2001.

4. Agenda de la Reunión Inaugural

El Comité Directivo examinó los temas de discusión para la agenda preliminar de la Reunión Inaugural, propuestos en su Primera Reunión.

Tras la correspondiente discusión y examen, el Comité Directivo aprobó un temario final preliminar (*véase el Anexo II*).

5. Reglas de conducta de los grupos de trabajo

El Comité Directivo consideró las Reglas de Conducta de los grupos de trabajo y acordó lo siguiente:

- Que cada tema de la agenda sea introducido por el Presidente del Grupo de Trabajo empleando no más de cinco (5) minutos.
- Que las intervenciones por delegado se limiten a tres (3) minutos.
- Que los Grupos de Trabajo hagan recomendaciones a la Sesión Plenaria.
- Que a los Relatores se les den cinco (5) minutos para resumir los puntos en debate y que los Relatores preparen informes para la Reunión Plenaria Final.

6. Asuntos varios

El Comité Directivo acordó que el Foro todavía no se ha constituido, que todas las solicitudes de Observador sean diferidas y que la calidad de invitado oficial se trate en el Comité Directivo según las necesidades.

El Comité Directivo consideró una oferta de asistencia de parte de la Unidad para la Promoción de la Democracia (UPD) de la Organización de los Estados Americanos y acordó lo siguiente:

- Que se solicite a la UPD que proporcione documentos sobre asuntos relativos al proyecto de agenda y temas a tratar por el FIPA y la Cumbre y que se solicite a la UPD que proporcione especialistas a los Grupos de Trabajo de la Reunión Inaugural.

Se acordó - Que el Presidente de la Reunión Inaugural en colaboración con el Comité Directivo designe los Presidentes y Relatores de los tres (3) Grupos de Trabajo de la Reunión Inaugural.

7. Próxima reunión del Comité Directivo

El Comité Directivo acordó reunirse de nuevo a las 11:00 hrs. del miércoles 7 de marzo de 2001 en Ottawa, Canadá.

Los abajo firmantes dan fe este 17 de enero de 2001 en Valparaíso, Chile.

Bill Graham, Diputado
Copresidente
Cámara de los Comunes de Canadá

Hon. Céline Hervieux-Payette, P.C.
Copresidenta
Senado de Canadá

ANEXO I

LISTA DE PARTICIPANTES EN LA REUNIÓN

CANADÁ

Sra. Céline Hervieux-Payette, Senadora

Sr. Bill Graham, Diputado

Sr. Richard Rumas, Secretario de Actas

CHILE

Senador Sergio Romero

Sr. Joaquín Palma

COLOMBIA

Senador Antonio Guerra

COSTA RICA

Sr. Alvaro Trejos

GRANADA

(Lamentablemente no pudo asistir)

ESTADOS UNIDOS

Sr. Amo Houghton

ANEXO II

VERSIÓN PRELIMINAR AGENDA DE TRABAJO DE LA REUNIÓN INAUGURAL

Sesión plenaria inaugural

Asuntos administrativos

- Elección del presidente de la Conferencia.
- Constitución y composición del FIPA y adopción de las Reglas de procedimiento.

Grupos de trabajo

Grupo de Trabajo N° 1 – Fortalecimiento de la democracia

- Corrupción y buen gobierno
- Narcotráfico y actividades delictivas

Grupo de Trabajo N° 2 – Creación de prosperidad

- Integración económica y ALCA
- Alivio de la deuda externa

Grupo de Trabajo N° 3 – Realización del potencial humano

- Reducción de la pobreza
- Protección del medio ambiente

Sesión plenaria final

- Informes de los Grupos de Trabajo
- Adopción de recomendaciones
- Elección del Comité Ejecutivo
- Fechas y lugar de la siguiente reunión del FIPA

INFORME

**REUNIÓN DEL COMITÉ DIRECTIVO
7 de marzo de 2001
Ottawa, Canadá**

FORO INTERPARLAMENTARIO DE LAS AMÉRICAS

REUNIÓN DEL COMITÉ DIRECTIVO

7 de marzo de 2001

Ottawa, Canadá

INFORME DE LA REUNIÓN DEL COMITÉ DIRECTIVO

La Tercera Reunión del Comité Directivo del Foro Interparlamentario de las Américas (FIPA) se celebró en Ottawa, Canadá el 7 de marzo de 2001.

Asistieron a la reunión participantes de cinco países (Véase Anexo I, Lista de participantes).

La reunión se realizó en una atmósfera de amistad y cooperación.

1. Apertura

Los copresidentes canadienses abrieron la reunión del Comité Directivo.

2. Noticias sobre preparativos de la Reunión Inaugural del Foro Interparlamentario de las Américas

La delegación canadiense informó sobre los preparativos para la Reunión Inaugural.

3. Agenda de la Reunión Inaugural

El Comité Directivo examinó la versión preliminar de la agenda de la Reunión Inaugural.

Después del debate y modificación, el Comité Directivo acordó una agenda final (Véase Anexo II).

4. Tareas de los grupos de trabajo

El Comité Directivo examinó las tareas de los Grupos de Trabajo. Se indicó que era necesario elegir un Presidente y un Relator para el Grupo de Trabajo 3. Se acordó que el copresidente, Sr. Bill Graham, se pondría en contacto con una serie de delegaciones a fin de llenar las vacantes.

5. Enmiendas al proyecto de Reglamento

El Comité Directivo examinó el proyecto de reglamento y aprobó recomendar las siguientes enmiendas a la Plenaria:

En el Capítulo III

1. Organización

- a) El FIPA se reunirá por lo menos una vez al año.
- b) La Asamblea Plenaria determinará cuál parlamento será el anfitrión de la próxima Asamblea Plenaria sobre la base de las invitaciones recibidas.

2.3 Comité Ejecutivo

- b) El Comité Ejecutivo estará compuesto por el Presidente del FIPA, dos representantes de cada una de las subregiones y un representante del país anfitrión de la próxima Asamblea Plenaria. Los representantes subregionales pueden nombrar un alterno si no pueden asistir a una reunión del Comité Ejecutivo.

Damos fe este 7 de marzo de 2001 en Ottawa, Canadá

Bill Graham, Diputado
Copresidente
Cámara de los Comunes de Canadá

Hon. Céline Hervieux-Payette, C. P.
Copresidente
Senado de Canadá

ANEXO I

LISTA DE PARTICIPANTES EN LA REUNIÓN

CANADÁ

Hon. Céline Hervieux-Payette, Senadora

Sr. Bill Graham, Diputado

Sr. Richard Rumas, Secretario

CHILE

Senador Sergio Romero

COLOMBIA

Senador Antonio Guerra

COSTA RICA

Sr. Alvaro Trejos

GRANADA

Sir Curtis Strachan

ESTADOS UNIDOS

(Lamentablemente no pudo asistir)

ANEXO II

VERSIÓN PRELIMINAR AGENDA DE TRABAJO DE LA REUNIÓN INAUGURAL

Apertura de la Sesión plenaria inaugural

Asuntos administrativos

- Elección del presidente de la Conferencia.
- Constitución y composición del FIPA y adopción de las Reglas de procedimiento.

Grupos de trabajo

Grupo de Trabajo N° 1 – Fortalecimiento de la democracia

- Corrupción y buen gobierno
- Narcotráfico y actividades delictivas

Grupo de Trabajo N° 2 – Creación de prosperidad

- Integración económica y el ALCA
- Condonación de la deuda externa

Grupo de Trabajo N° 3 – Realización del potencial humano

- Reducción de la pobreza
- Protección del medio ambiente

Sesión plenaria final

- Informes de los Grupos de Trabajo
- Adopción de recomendaciones
- Elección del Comité Ejecutivo
- Fechas y sede de la próxima reunión del FIPA

Marzo, 2001